

## Extracto de las sesiones

### ACTA NÚM. 589.—ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 20 DE MARZO DE 1928

A las 22 horas del día 20 de marzo de 1928 se reúne la Junta de Gobierno con asistencia de los señores García Tornel, Parrizas, Soler Dopff, Birba, Marip, Bretón, Carulla, López Lloret, Fusté, Draper, Marimón y Soler Daniel, bajo la Presidencia de don Lorenzo García-Tornel y actuando de Secretario el que lo es don Melchor Parrizas Torres.

Se excusa la asistencia de los señores Soler Badía y Argemí.

Se da cuenta de la correspondencia de trámite.

Con motivo de un escrito dirigido a este Colegio por los Médicos del Distrito de Granollers, y para que informen ante la Junta comparecen los Médicos señores Corso, Canal, Jaén, Font, Teixidor y el señor Alcalde de Cardedeu, siendo oídas sus manifestaciones y a petición del señor Corso se nombra una Comisión compuesta por los señores Birba y Marimón, de esta Junta Directiva, para que efectúen una información en el pueblo de Cardedeu.

El señor Presidente, Dr. García-Tornel, da cuenta de la celebración del banquete ofrecido en honor de los Médicos de Montpellier que visitaron esta Ciudad, fiesta que resultó altamente simpática y que puso de relieve la confraternidad existente entre colegas de los dos países vecinos.

Se da cuenta de una tasación de honorarios efectuada por la Presidencia por tener carácter de urgencia, solicitada por el Juzgado Municipal del Distrito del Norte de esta ciudad, y en méritos del juicio verbal seguido por dicho Juzgado a instancia del Médico don José de Ros y de Solá contra don Pío Pi Casadesús, importando la minuta 1.300 pesetas. Se dictaminó que los honorarios señalados en la minuta acompañada no eran excesivos, ajustándose en un todo a uso y costumbre.

El Dr. Soler Daniel habla de la conveniencia que se nombrara una Comisión para que estudie y proponga la delimitación de partidos Médicos. El señor Secretario le contesta que en el proyecto de Reglamento ya formulado se incluye dicha delimitación de partidos, pero que dicho proyecto no ha sido llevado a una Junta general extraordinaria, como es reglamentario, por ser ya inminente la anunciada modificación de los Estatutos por que se rigen los Colegios, a cuyos Estatutos habrá que acoplar el Reglamento Interior de la Corporación.

El señor Secretario da lectura a la Memoria por él formulada, que ha de leerse en la próxima Junta general ordinaria, siendo aprobada por unanimidad.

Se lee y aprueba el proyecto de Presupuesto de gastos e ingresos de la Corporación para el presente año, que ha de someterse a la aprobación de la Junta general ordinaria.

Se lee y es conforme el Resumen del Estado de Cuentas del año mil nove-